

en dos planos diferentes: en las fuentes y en la historiografía. En cuanto a las fuentes, destaca la tensión entre la clara derivación del término mozárabe del árabe (*mustārib*) y la carencia de evidencia documental en cuanto al uso de dicha palabra en las fuentes árabes. Más aún, Hitchcock señala los términos más frecuentemente usados en las fuentes árabes para referirse a los cristianos –*‘ajam* (extranjero), *dhimmī* (protegido), *mushrikūn* (politeísta), *nasrānī* (cristiano), *rūm* (romano), *afrañj* (franco), *musālīma* (en relación pacífica)– cuyas frecuencias de uso fueron estudiadas detenidamente por Lapiedra Gutiérrez (1997). Esta disyuntiva lo lleva a considerar las hipótesis que atribuyen el origen del término a círculos cristianos –ya sean los de al-Andalus (siguiendo a Cantarino) o los del norte (siguiendo a Chalmeta)– como posibles, si bien no demostradas aún, ya que solamente en dos ocasiones el término *muzarave* aparece en documentos latinos del reino de León que datan de la primera mitad del siglo xi. Habrá que esperar al siglo xii para que los castellanos se distingan de sus correligionarios arabizados en Toledo al llamarlos *muzaraves* y *christianos muzaraves*. Finalmente, durante los siglos xvi y xvii las familias nobles de Toledo emplearon el término mozárabe al reivindicar la fidelidad religiosa de sus ancestros durante casi cuatro siglos de dominación musulmana al tiempo que sus detractores, apelando al *mixti arabes* de Jiménez de Rada, intentaron poner en duda su nobleza.

En el plano historiográfico, Hitchcock destaca los significados cambiantes del gentilicio mozárabe –desde el rotundo sentido de cristianos españoles, según Simonet, hasta la distinción entre cristianos bajo dominio musulmán, cristianos arabizados en los reinos del norte o descendientes de cristianos preislámicos– así como la amplia gama de dimensiones descritas como mozárabes: cultura, arte, arquitectura, dialecto, liturgia, canciones (*kharjas*). Finalmente, la asociación de estas dimensiones con el gentilicio

HITCHCOCK, Richard

Mozarabs in Medieval and early Modern Spain. Identities and Influences.

Ashgate.

Aldershot, 2008, 150 pp.

En *Mozarabs in Medieval and early Modern Spain* Hitchcock parte de la cuestión terminológica en torno al vocablo mozárabe

mozárabe genera una problemática más, al no haber constancia de la correspondencia entre cada una de estas expresiones culturales y la población que las desarrolló. Así, por ejemplo, el llamado dialecto mozárabe era hablado también por musulmanes y judíos y las llamadas canciones mozárabes no necesariamente implican autoría o público cristiano arabizado. Ante estas disyuntivas, Hitchcock considera al mozarabismo como un fenómeno de características cambiantes a lo largo del tiempo y del espacio, siendo las comunidades de Córdoba, el norte cristiano –ambas entre los siglos VIII a XI– y la de Toledo posterior a 1085 sus representantes destacados.

Hitchcock inicia el estudio de los mozárabes en al-Andalus partiendo de las siguientes premisas: la única división social saliente hasta el advenimiento almorávide (1086) es aquella entre una minoría árabe y una mayoría no-árabe; los conflictos intra-árabes fueron el mayor foco de tensión en la historia política de al-Andalus; el desplazamiento de los visigodos por los árabes apenas influyó en las comunidades rurales hispano-romanas beneficiadas al cabo de 250 años por el estatus privilegiado conferido por el Islam; el contacto entre árabes y visigodos fue muy significativo (ej. 'Abd al-Azīz y Egilona, Mūsā ben Nusayr y Casius) y se caracterizó por la intensificación de la puja por el poder entre visigodos que con tal fin colaboraron con sus conquistadores e incluso se islamizaron; no existe evidencia de persecución religiosa por parte de los musulmanes; las políticas aplicadas por las autoridades musulmanas respecto de sus súbditos cristianos varió a lo largo del tiempo y el espacio.

En este contexto, al-Andalus de los siglos VIII al X es presentado como una sociedad constituida mayoritariamente por musulmanes romance parlantes y cristianos araboparlantes, ejemplificada por los casos de Iohannes obispo de Córdoba, Recemundo/Rabī Ibn Zayd al-usqf al-Qurṭūbī e Ishāq b. Balashq al-Qurṭūbī. Otros personajes –los del

«episodio del martirio»: Perfecto, Isaac, Leocricia y Eulogio–, en cambio, ejemplifican la excepción en la historia de las relaciones entre musulmanes y cristianos, caracterizada por la continuidad de la estructura eclesiástica y la prosperidad de la nobleza visigoda.

Siguiendo esta caracterización, Hitchcock no considera posible que la persecución religiosa motivara la migración desde al-Andalus al reino de León durante los siglos IX y X. Por tanto, la antroponimia árabe en la documentación latina de este reino durante ese mismo período podría ser atribuida, de manera inconclusa, a musulmanes locales (árabes o beréberes) cristianizados («mozárabes nuevos») o a inmigrantes (musulmanes o mozárabes) de al-Andalus. Solamente a partir de la mención específica a mozárabes (*muzaraves*) en 1024 una atribución unívoca es posible.

Es en Toledo, después de la conquista castellana (1085), donde el término mozárabe empezó a ser usado como gentilicio frecuente por los cristianos del norte para distinguir a los cristianos locales arabizados. Dicha distinción refleja la realidad de una sociedad cuya dualidad quedó plasmada en la legislación de Alfonso VI, en la gobernación de la ciudad y en el rito. El balance entre cristianos del norte y mozárabes pudo haber variado como resultado de las migraciones mozárabes concomitantes con las incursiones castellanas en el sur desde 1146. En esta modificación demográfica radicaría el origen de las protestas del arzobispo Raimundo elevadas ante Eugenio III debido a la desobediencia de los mozárabes. Sin embargo, esta migración, que podría superar numéricamente a la mozarabía local, plantea el mismo problema que la ola anterior dirigida hacia León: su composición es enigmática. También aquí podría tratarse de «mozárabes nuevos». Finalmente, la asimilación cultural y la absorción de las propiedades de los mozárabes acabaron con el dualismo. La tolerancia original de finales del siglo XI desapareció a mediados del XIII, reemplazada quizás incluso por una política difamatoria.

La invasión de al-Andalus por Alfonso I de Aragón (1125-1126) es presentada como punto de partida de la mozarabía en el valle del Ebro, por un lado, y la clausura de la existencia mozárabe en al-Andalus, por otro. En cuanto al primer desarrollo, Hitchcock advierte que no debe asumirse que los *mu'abidun* que guiaron al rey o los *rūm al-baladiyyūn* que encontró fueran mozárabes. Solamente la referencia explícita a *christianos mozarabis* confirma la pertenencia comunitaria. Dicha referencia, a su vez, refleja el establecimiento de un orden dual en Aragón al recibir los mozárabes un fuero especial. Es decir, el capítulo sobre los mozárabes de Aragón sintetiza los argumentos sobre los mozárabes de León (requisito de gentilicio explícito) y Toledo (sociedad dual) respectivamente. Refiriéndose al segundo desarrollo, la extinción del mozarabismo en al-Andalus, Hitchcock concluye que la conspiración contra los almorávides puso punto final al estatus de protección (*dhimma*) y con él a la tolerancia que había caracterizado a al-Andalus hasta entonces.

En su capítulo final, Hitchcock aborda una dimensión diferente del mozarabismo al dejar la historia atrás para dedicarse a la memoria histórica. El otoño del mozarabismo durante los siglos XIV y XV es sucedido por el renacimiento del rito mozárabe y la apología del mozarabismo. El renacer del rito mozárabe es presentado como fruto del celo del cardenal Cisneros, quien complementó su política anti-musulmana con una política de la memoria que resaltaba a los mozárabes como bastión de resistencia bajo el Islam. La apología del mozarabismo después de 1492 aparece contextualizada en medio de las tensiones producidas por el concepto de limpieza de sangre. Alfonso de Castro, Pedro de Alcocer, Esteban de Garibay, Francisco de Pisa y Jerónimo Román de la Higuera y Lupián (oculto bajo la figura falsa de Julián Pérez) aparecen como los autores apologeticos de los mozárabes. Frente a ellos, Agustín Salucio aparece como su detractor.

La sección histórica de esta obra sintética sobre los mozárabes está articulada a lo largo de un eje cronológico que va desde, al menos, el año 711 y hasta el 1296. Dicha cronología es fundamentalmente política, organizada en torno a los grandes hombres de las fuentes narrativas (Ṭāriq b. Ziyād, Mūsā b. Nusayr y 'Abd al-Aziz, 'Abd ar-Rahmān, 'Abd ar-Rahmān II y Muḥammad I, 'Abd ar-Rahmān III, Alfonso I, Ordoño I y Alfonso III, Alfonso VI, Alfonso VII, Alfonso VIII, Eugenio III, Alfonso I (el Batallador), Yūsuf b. Tashfīn y 'Alī b. Yūsuf). Por esta razón, los capítulos del libro sirven de introducción a la historia política de la Península en la Edad Media, mientras que la existencia mozárabe aparece como un resultado subordinado de dicha historia. Esta concentración en la dimensión política y la subordinación del estudio de los mozárabes a ella contrastan con la aspiración sintética del trabajo así como con el reconocimiento inicial del mozarabismo como fenómeno multidimensional que incluye cultura, arte, arquitectura, dialecto, liturgia, literatura (además de sociedad, economía, derecho y teología).

Junto al eje cronológico-político, destaca la cuestión terminológica como centro de atención. También aquí se reconoce una tensión interna entre la definición inclusiva inicial (el «mozarabismo» como fenómeno cambiante a lo largo del tiempo y del espacio, p. XI) –definición indispensable para un libro que aborda históricamente al mozarabismo desde principios del siglo VIII y hasta finales del XIII– y la definición exclusiva del cierre, según la cual el término mozárabe no puede ser empleado para designar a los cristianos de al-Andalus debido a que un mismo término no puede definir a la vez a los cristianos que resistieron al Islam en al-Andalus y a los cristianos arabizados en el reino de León (p. 129). Si Hitchcock realmente hubiera aplicado esta definición a su estudio, los capítulos 2, 3 y 4 deberían haber sido eliminados por su incompatibilidad con una obra dedicada a los mozárabes.

Es que de todos los abordajes posibles de la cuestión mozárabe, Hitchcock lo hace desde el revisionismo. No desde ese revisionismo extremo, formulado originalmente por Epalza¹, que margina la existencia de mozárabes al imaginar una islamización instantánea de la población local debida al colapso de la estructura eclesíastica (escenario desconocido en todos los destinos de expansión musulmana) y los desplaza por medio de los llamados «neo-mozárabes» (cristianos foráneos que inmigraron a al-Andalus desde Europa u Oriente próximo) y «mozárabes nuevos» (cristianos conversos de origen musulmán), sino desde el revisionismo moderado que sigue la retractación del propio Epalza que ya «[no quiere] suprimir a todos los mozárabes, sino reducir su presencia a lo probable con documentos, sin suponerlos *a priori*...»². Por tanto, una vez autocuestionada la validez de los capítulos 2, 3 y 4, Hitchcock procede a aplicar el rigor metodológico del revisionismo a los mozárabes del norte cristiano. Dicho rigor metodológico constituye el mayor aporte del revisionismo al estudio de los mozárabes; sin embargo, este rigor no debe limitarse a negar el apriorismo mozárabe, sino el apriorismo como tal. La falta del gentilicio mozárabe entre los antropónimos árabes del reino de León no alcanza para descartar la posibilidad de que se trate de población mozárabe. Para poder interpretar esos nombres personales como propios de «mozárabes nuevos» o de musulmanes también debemos exigir rigurosamente el hallazgo del gentilicio respectivo que confirme esta atribución alternativa. Más aún cuando sabemos que tales gentilicios existían, claramente en el caso de los musulmanes (ej.

árabes, *mauros, sarraceni, agareni*) y también para los llamados «mozárabes nuevos» denominados en los documentos árabes de Toledo *mutanāsir* (conversos al cristianismo, متنصر). Ante la carencia de gentilicios habrá que profundizar en el estudio comparativo de los repertorios antropónimos para intentar deducir de qué población se trata. También en el caso de Toledo, Hitchcock —siguiendo a Molénat—³ adopta la versión revisionista moderada al considerar a los mozárabes toledanos más como inmigrantes venidos del sur que como locales. El estudio de la antroponimia de los mozárabes de Toledo y sus adjetivos locativos, el estudio de la producción y preservación documental, la información extraída de las transacciones y las fuentes narrativas conducen a refutar esa hipótesis⁴.

Finalmente, es de esperar que este libro consiga su objetivo de estimular el debate en torno al término mozárabe. En su definición inclusiva inicial radica, en mi opinión, la clave de este término. El concepto mozárabe no representa una actitud determinada frente a la religión musulmana o la cultura árabe. Tampoco debemos circunscribir el término a una perspectiva *emic*, según la cual la validez del término dependa del uso que de él hayan hecho los contemporáneos. El concepto mozárabe, como concepto analítico —desde una perspectiva *etic*—, debería denominar a la población local de Iberia bajo dominación musulmana, que no se convirtió al Islam ni perteneció a la comunidad judía. Dicha población, tanto en al-Andalus como fuera de él (ya sea por migración o por conquista de los reinos cristianos), adoptó frente a la religión musulmana o a la cultura árabe y a sus propios legados culturales premusulmanes diversas actitudes a lo largo del tiempo, el espacio y el origen social. Dichas actitudes parten desde el rechazo militante de las primeras

¹ EPALZA, M. «La islamización de al-Andalus: mozárabes y neo-mozárabes». *Revista del Instituto Egipcio de Estudios Islámicos de Madrid*, 1985-1986, vol. 23, pp. 171-179; y «Mozarabs: an Emblematic Christian Minority in Islamic al-Andalus». En KHADRA JAYUSI, S. (ed.). *The Legacy of Muslim Spain*. Leiden, 1994, pp. 149-170.

² EPALZA, M. «Nota bibliográfica. Mozárabes». *Al-Qanṭara*, 1994, vol. 15, p. 521.

³ MOLÉNAT, J.-P. *Campagnes et monts de Tolède du XI^e au XV^e siècle*. Madrid, 1997, p. 87.

⁴ OLSTEIN, D. *La era mozárabe. Los mozárabes de Toledo (siglos XII y XIII) en la historiografía, las fuentes y la historia*. Salamanca, 2006, pp. 69-72.

y la preservación de las segundas, en un extremo, y llegan hasta alcanzar una profunda arabización enraizada incluso siglos después de concluida la dominación musulmana, en el otro extremo. Entre estos extremos desfila una amplia gama de opciones. Precisamente, el estudio de estas intrincadas variaciones constituye uno de los focos de interés en el estudio del mozarabismo, una categoría multifacética.

Diego Olstein